4Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	06
Contrato No:	202200475

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Pether Aldair Cera Olmos		
Identificación:	1045734886		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**		
Plazo de Ejecución:	***El plazo para la ejecución del contrato será por cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.***		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) **Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) - Prorroga**	**202200552** **202201327**	**Fecha de C.D.P.** **Fecha de C.D.P. - Prorroga**	2022 / 01 / 11 2022 / 05 / 23
Número de Registro Presupuestal (R.P.) **Número de Registro Presupuestal (R.P.) – Prorroga**	**202202036** **202204539**	**Fecha del R.P.** **Fecha del R.P. – Prorroga**	2022 / 01/ 15 2022 / 06 /14
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 17.800.000 **Adición 1** $ 7.120.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 17.800.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2022	14/06/2022 14/08/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y prorroga	02/06/2022	2 meses	$ 7.120.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los		

			bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

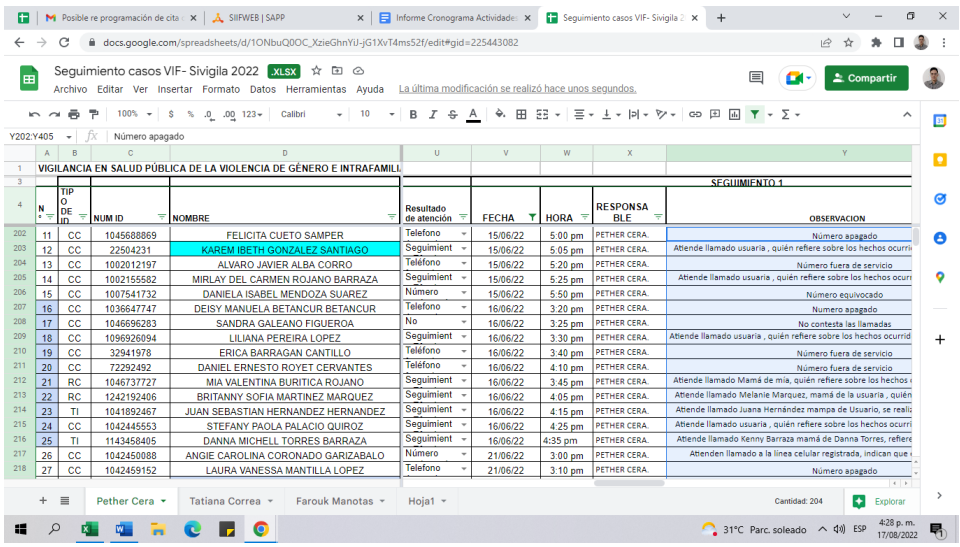
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$17.800.000**
Adición No. 1		**$ 7.120.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$24.920.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$21.360.000**
Valor por ejecutar		**$3.560.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.560.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**06**

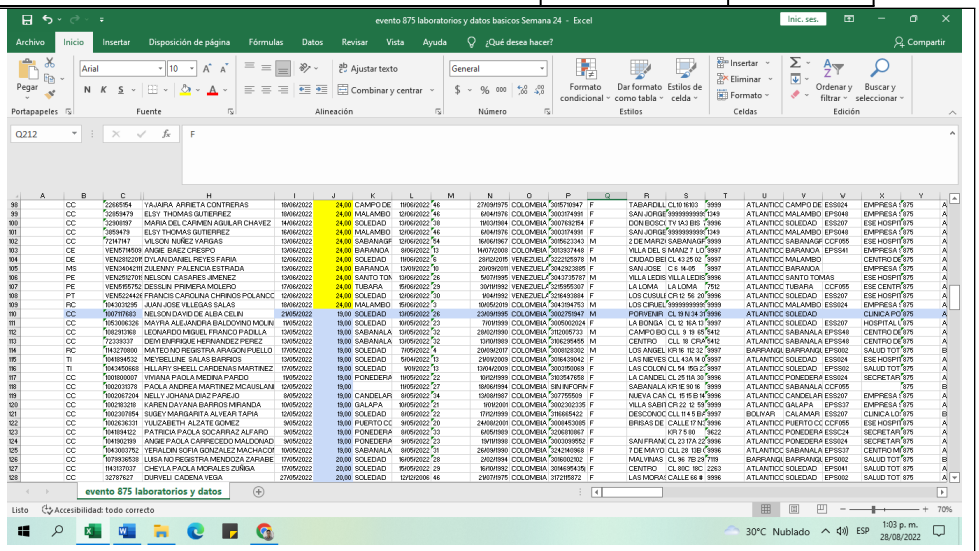
4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 **SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO** DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación Contractual	Producto
- Apoyar el seguimiento Psicológico a pacientes con eventos de interés en Salud Pública	- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención a 204 casos de personas víctimas de VIF reportados en Sivigila, durante los meses de Junio 15 – Julio 14, de 2022. *Se adjunta base de datos con relación de casos. 
- Diligenciar fichas, registros relacionados con las investigaciones de campo y el apoyo	- Se realiza el diligenciamiento de la base de datos, de los seguimientos a los casos de violencia intrafamiliar reportados en Sivigila en el Dpto. del Atlántico. *Se adjunta documento.

psicológico a eventos de interés en salud pública	
- Sistematizar la información Generada de las acciones de campo según se requiera.	- Sistematización de seguimiento a los casos de VIF.
- Participar en seguimiento psicológico a los casos de eventos de interés en salud pública que lo ameritan presencial o por vía telefónica, según se requiera.	- Se realiza seguimiento y remisión por psicología de 15 casos de Victimas de Violencia Intrafamiliar, frente a las EAPB en la gestión de las atenciones en salud mental, de los casos remitidos a cada prestador para el cumplimiento de la ruta. - Se adjunta relación de casos remitidos*.
- Presentar los informes que se deriven de las actividades asignadas	- Entrega del presente informe de actividades realizadas correspondiente al periodo comprendido del 15 de Junio de 2022 al 14 Julio de 2022. - Se Adjuntan productos de gestión en carpeta comprimida: 1. Base de datos de seguimiento a casos de Violencia intrafamiliar reportados en Sivigila en el departamento del Atlántico. 2. Relación de Casos Remitidos a las EAPB comprendida del periodo del 15 de junio al 14 de julio de 2022.
- Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor, relacionadas con la contingencia de coronavirus.	**Seguimiento y remisión de Casos de VIF a las EAPB del Dpto:** - Apoyo en la organización y división de la base de datos de Sivigila de los casos reportados por VIF de la semana 19 a la semana 24, para la distribución entre el equipo de trabajo: Pether Cera, Tatiana Correa y Farouk Manotas, para su respectivo seguimiento. - Organización de base de datos de seguimientos en casos de VIF, para la obtención de porcentajes de casos remitidos a EAPB.



Reunión equipo Salud Mental y actividades de apoyo a la dimensión:

- Participación en las 4 reuniones semanales transcurridas entre el 15 de junio al 14 de julio de 2022.

14/07/22:

- Participación en el espacio de inducción para la jornada de perdón social, llevado a cabo por la Unidad de víctimas, a desarrollarse el 26 de agosto de 8 a 12 m de Salvatore Mancuso (virtual) Edgar Fierro y Mangones.

- Programación de las actividades de Seguimiento a las acciones en salud mental para el 15 y 19 de julio de 2022. Notificación a cada referente de salud mental, de los hospitales locales de:

 - Ponedera.
 - Campo de la Cruz.
 - Santo Tomás.
 - Piojó.
 - Palmar de Varela.
 - Manatí.

Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**



NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9432378192	17/03/2022	$420.800
02	9433602486	18/04/2022	$420.800
03	9433124630	26/04/2022	$420.800
04	9434361203	30/06/2022	$420.800
05	9435648146	02/08/2022	$421,700
06	9436913378	30/08/2022	$431.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.536.300

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de Agosto de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: (1045734886 de B/quilla)

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

1 **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO